



## Diputados elevan a rango constitucional el programa *Jóvenes Construyendo el Futuro*

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Frente a la crítica a los programas sociales, por unanimidad, con 473 votos a favor en lo general y en lo particular, el Pleno de la **Cámara Baja** aprobó la reforma al artículo 123 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional la beca *Jóvenes Construyendo el Futuro*.

Con ello quedaría establecido que los jóvenes entre 18 y 29 años en desocupación y que no estén cursando algún nivel educativo, recibirán un salario mínimo mensual y capacitación para trabajo por 12 meses.

Para Morena el argumento principal fue evitar que las y los jóvenes caigan en manos del crimen organizado, así lo manifestó la diputada **Flor de María Esponda**.



[https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea51kD\\_bJNIAoAFAXjvLM2ABXvOgjalqFbERmJ-gNNPq2g?e=fYMQPI](https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/Ea51kD_bJNIAoAFAXjvLM2ABXvOgjalqFbERmJ-gNNPq2g?e=fYMQPI)